



GACETA DEL GOBIERNO



ESTADO DE MÉXICO

Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801
Director: Lic. Aarón Navas Alvarez

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CXCIX A:202/3/001/02
Número de ejemplares impresos: 100

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 11 de mayo de 2015
No. 33

SUMARIO:

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

AVISO AL PÚBLICO.

AVISOS JUDICIALES: 766-A1.

“2015. Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

SECCION CUARTA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA DEL EJECUTIVO ESTATAL

DIRECCIÓN DE LEGALIZACIÓN Y DEL PERIÓDICO OFICIAL
"GACETA DEL GOBIERNO"

AVISO AL PÚBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", se debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Original y copia del documento a publicar.
- Papel membretado.
- Firmado (firmas autógrafas, nombre y cargo del responsable).
- Sellado.
- Respaldo en disco compacto en versión Word.
- Pago de los productos correspondientes.

Esto con fundamento en la publicación del 5 de enero de 2006, Decreto 205, donde se aprueba la adición del Libro Décimo Quinto, en su artículo 15.14 que a la letra dice:

Artículo 15.14. En ningún caso se publicará documento alguno, cualquiera que sea su naturaleza jurídica, si no está debidamente respaldado con la firma o las firmas de responsable o responsables de la documentación.

El documento a publicar deberá presentarse en papel membretado, original y copia, y su respaldo magnético, no se aceptarán documentos con enmendaduras, borrones o letras ilegibles.

De la misma manera me permito informarle que no se publicarán documentos, cualquiera que sea su naturaleza, con fecha anterior a la que fueron recibidos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 01722-214 68 14, 01722-214 68 15, 01722-214 68 16 y 01722-214 74 72, 01722-213 95 74.

Atentamente

Lic. María Christian Uribe Lugo
Jefa del Departamento del Periódico Oficial
"Gaceta del Gobierno"
(Rúbrica).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO DECIMO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA - HUIXQUILUCAN
EDICTO**

En los autos del expediente 229/2014, relativo al JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPIÓN) promovido por ARTEMIO RÍOS ROSALES en contra de VICTORIA HURTADO HERNÁNDEZ e ISIDORO RAFAEL OROZCO OROZCO, el Juez Décimo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Huixquilucan Estado de México, por auto de fecha cinco de marzo del año dos mil quince, ordenó emplazar por edictos a ISIDORO RAFAEL OROZCO OROZCO, los que contendrán la siguiente relación sucinta el denunciante ARTEMIO RÍOS ROSALES, promovió JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPIÓN) solicitando de VICTORIA HURTADO HERNANDEZ e ISIDORO RAFAEL OROZCO OROZCO en fecha nueve de abril del dos mil catorce.

Por lo que emplácese a ISIDORO RAFAEL OROZCO OROZCO, con el JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPIÓN), por medio de edictos, debiéndose publicar por tres veces de siete en siete días en el Periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO en el de mayor circulación de esta localidad, y en el Boletín Judicial, haciéndosele saber a ISIDORO RAFAEL OROZCO OROZCO, que debe presentarse dentro del término de TREINTA DÍAS contados a partir del día siguiente al de la última publicación a dar contestación a la instaurada en su contra. Si pasado este plazo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla, se dejarán a salvo sus derechos y el presente juicio se seguirá por rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones por lista y Boletín. Se expide la presente el día veinticuatro de marzo del año dos mil quince.- DOY FE.

Validación: Fecha se acuerdo que ordena la publicación 05 de marzo de 2015.- Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Chrystian Tourlay Arizona.- Rúbrica.

766-A1.- 17, 28 abril y 11 mayo.